Expediente: **479/21-I1**
Carátula: **FERNANDEZ TOMAS JULIAN C/ LEISAMON JORGE EFRAIN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**
Fecha Depósito: **08/02/2024 - 04:47**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23311282549 - FERNANDEZ, TOMAS JULIAN-ACTOR
90000000000 - LEISAMON, JORGE EFRAIN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 479/21-I1

H20443454934

JUICIO: FERNANDEZ TOMAS JULIAN c/ LEISAMON JORGE EFRAIN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 479/21-I1.-

NOTA ACTUARIAL: En fecha 07/02/2024 se procede a realizar Transferencia bancaria a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, según lo ordenado en providencia que antecede, desde la cuenta judicial N° 560809542364898 abierta a nombre de los autos del título y a la orden de este Juzgado y Secretaría:

- por el monto de $3.636,36 a la cuenta N° 460809523908696, titular BUSTOS, CARLOS GUSTAVO, del cual el sistema retiene el monto de $290,90 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado;

- por el monto de $363,63 -*en concepto del 10% de aportes previsionales a cargo de la demandada*-, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la povincia de Tucumán (Ley N° 6059).

Se adjunta comprobante de pago.**MLC.**

Actuación firmada en fecha 07/02/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.